Maduro: La palabra del máximo tribunal es sagrada (+ VIDEO)

10/01/2013

El vicepresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró que el Gobierno acata la sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en torno a la interpretación del artículo 231 de la Constitución de ese país, que acordó que la juramentación del mandatario Hugo Chávez la hará el máximo tribunal venezolano cuando cese el motico sobrevenido.

“El Gobierno acata la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, es palabra sagrada”, dijo Maduro durante un Consejo de Ministros celebrado en la noche de este miércoles desde el Palacio de Miraflores (casa de Gobierno).

Precisó que la decisión emitida desde el TSJ debe ser conocida por todo el pueblo venezolano porque se trata de “una sentencia de paz, de justicia, estabilizadora”.

Maduro dijo que el debate hecho por los magistrados “hace aportes al constitucionalismo bolivariano porque desarrolla los conceptos jurídicos, políticos, institucionales de esta Constitución que está hecha con la letra del pueblo”.

Indicó que la sentencia deja claro que no hay ausencia temporal ni absoluta del presidente Hugo Chávez, tal y

como lo intenta hacer ver la oposición venezolana. En este sentido, los invitó también a acatar lo que expresa claramente la sentencia legal.

Advirtió que si la derecha continúa con sus planes desestablizadores, no les “temblará la mano para hacer respetar la Constitución” bolivariana.

“Nuestros equipos están trabajando en esos escenarios, para tener respuestas oportunas pero muy contundentes, porque no vamos a aceptar que aquí nadie (...), porque se crea que está por encima de la Constitución, venga a tratar de burlarla”, indicó Maduro.

De igual forma, realizó un llamado a quienes adversan a Chávez a la paz y les recordó que en el país hay “garantías de hacer política”.

El vicepresidente venezolano también se refirió a los actos que habrá en el país suramericano este jueves, 10 de enero, fecha en la que constitucionalmente se pauta la juramentación de Hugo Chávez para el período 2013-2019.

“Haremos un gran acto en nombre del comandante Chávez, es un día histórico porque se incia el mandato de Chávez”, expresó.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela resolvió que no es necesario que el presidente reelecto tome juramentación el 10 de enero próximo "en virtud de no existir interrupción en el ejercicio del cargo", lo hará luego de que cesen los motivos sobrevenidos y consideró que no existe una falta temporal del mandatario sino un permiso por motivos de salud aprobado unánimemente por la Asamblea Nacional.

El mandatario venezolano se encuentra en La Habana, desde el pasado 11 de diciembre, cuando fue sometido a una intervención quirúrgica para atacar un cáncer que le fue diagnosticado en junio de 2011.